

Pacto Providencial (12 de Septiembre de 1856)

A mediados de 1856 la guerra civil entre demócratas y legitimistas había perdido sentido porque William Walker prácticamente se había apoderado de Nicaragua.

Los Gobiernos de Costa Rica, el Salvador y Guatemala enviaron sus ejércitos para ayudar a los nicaragüenses, pero con la condición de que los partidos rivales y sus líderes se reconciliaran y firmaran un acuerdo de entendimiento deponiendo intereses partidarios.

El 12 de Septiembre de 1856, los dirigentes de los partidos políticos, general Máximo Jerez por los democráticos y general Tomás Martínez por los legitimistas suscribieron en la ciudad de León, un convenio político de conciliación, conocido como "el pacto providencial", con la garantía de los jefes de los Ejércitos de Guatemala y el Salvador.

"Los Señores canónigo don Apolonio Orozco y Doctor don Máximo Jerez, por una parte, y los Señores don Fernando Guzmán y general don Tomás Martínez, por otra: Deseando poner término a las diferencias interiores que por desgracia han ensangrentado el país; y que unidos todos con lazos de fraternidad corramos a salvar la independencia y libertad de la patria común amenazada por los aventureros capitaneados por William Walker, hemos celebrado el siguiente.

Convenio:

1. El Señor Presidente provisorio don Patricio Rivas continuará con el mando supremo de la República hasta que le suceda la persona llamada constitucionalmente. Ocho días después de arrojados los filibusteros del territorio nicaragüense deberá precisamente convocarse a elecciones de supremas autoridades con arreglo a la constitución de 1838.

2. Servirán durante la presidencia del Señor Rivas, el Ministerio de Relaciones Exteriores el Señor Lic. Don Pedro Cardenal y en su defecto el Señor Doctor don Rosalío Cortés: el de Gobernación el Señor Lic. Don Sebastián Salinas: el de Guerra el Señor don Nicasio del Castillo y en su defecto el Señor don Pedro Joaquín Chamorro; y el de Hacienda el Señor Lic. Don Francisco Baca, quedando supri-

mido el de Crédito Público."

3. La primera legislatura que se elija y se instale legalmente, convocará la Constituyente de 1854 ó emitirá las bases para la elección de otra nueva, y a fin de que se revea el proyecto de constitución del propio año de 54 si lo tuviese a bien.

4. El Señor General don Tomás Martínez queda ampliamente autorizado é investido de las facultades del gobierno durante la guerra, para conservar y aumentar la fuerza que crea conveniente para obrar contra Walker, sacando los recursos con que pueda mantenerla del departamento de Matagalpa, distrito de Chontales y la parte de Managua que queda al norte del río Tipitapa y lago de Managua; debiendo obrar de acuerdo con el Señor general en Jefe de la República en las operaciones contra Walker.

5. Quedan reconocidas las deudas y compromisos vigentes en uno y otro partido. Las exacciones, perjuicios y pérdidas que hayan sufrido los particulares por causa de la guerra, serán una deuda de la República.

6. Habrá un olvido general de lo pasado y de cualquier acto de hostilidad que se hubieren hecho los partidos. No habrá responsabilidad criminal por los actos oficiales de funcionarios de una y otra parte hasta esta fecha.

La malversación de los caudales públicos que hayan manejado los empleados de Hacienda de ambos partidos, serán castigados con arreglo a las Leyes.

7. Los señores generales en Jefe de las Divisiones de Guatemala, y El Salvador, garantizarán el religioso cumplimiento de este convenio lo mismo que el Señor Comisionado del Supremo Gobierno del Estado de El Salvador, sí a su regreso a esta ciudad se sirviese hacerlo como es de esperarse, así del mismo Señor como de los indicados generales por el interés que han tomado en el presente arreglo.

En fe de lo cual y de quedar concluido definitivamente lo firmamos en León a doce de Septiembre de mil ochocientos cincuenta y seis. Apolonio Orozco - Máximo Jerez - Fernando Guzmán - Tomás Martínez - Ramón Beloso - Mariano Paredes".

El Cuarto viaje de Cristóbal Colón: Descubrimiento de Nicaragua

A pesar del desastroso final del Tercer Viaje, Colón vio cambiar su situación y, aunque los reyes no le devolvieron los poderes y privilegios que le concedieron en las Capitulaciones de Santa Fe, le encargaron un cuarto viaje iniciado en 1502 con el objetivo de descubrir el paso hacia Asia.

Colón llegará a tocar tierra en la zona de Panamá, pero una vez más tuvo que regresar sin cumplir sus objetivos. Morirá en Valladolid en 1506 sin haber conseguido su objetivo, desposeído de sus cargos y sin saber que había descubierto para los europeos el "Nuevo Mundo".

Las desgracias de Colón no acabaron con su muerte, pues al año siguiente de su fallecimiento se publicó un libro de geografía que incluía un mapa del cartógrafo alemán Wald-seemüller donde se recogían los relatos de un navegante florentino, Américo Vesputio (o Amerigo Vesputi, o Americus Vesputius), que afirmaba que los descubrimientos hechos tras 1492 (él mismo había participado en alguna de las muchas expediciones españolas) no eran tierras asiáticas sino un nuevo continente.

En ese mapa de 1507 las nuevas tierras aparecen denominadas como América en su honor, y aunque en España se siguieron llamando Indias durante siglos, el nuevo nombre se hizo pronto muy popular en otros países.

Descubrimiento de Nicaragua

En el Cuarto Viaje, Colón recorrió las costas de Centroamérica. El 11 de Mayo de 1502, zarpó del Puerto de Cádiz con 4 embarcaciones y 140 hombres. En este viaje lo acompañaban su hermano Bartolomé y su hijo Fernando.

Llegó a la isla de Santo Domingo en donde se detuvo para evitar el mal tiempo. Después prosiguió su viaje y el 30 de julio de 1502, llegó a la isla Guana-

ja frente a las costas de Honduras. Allí pudo divisar una embarcación de comerciantes Mayas. De la isla se dirigió al litoral hondureño. El 14 de agosto desembarcó en Punta Caxina, en donde se celebró la primera misa en territorio centroamericano. Los pobladores indígenas lo recibieron en forma pacífica.

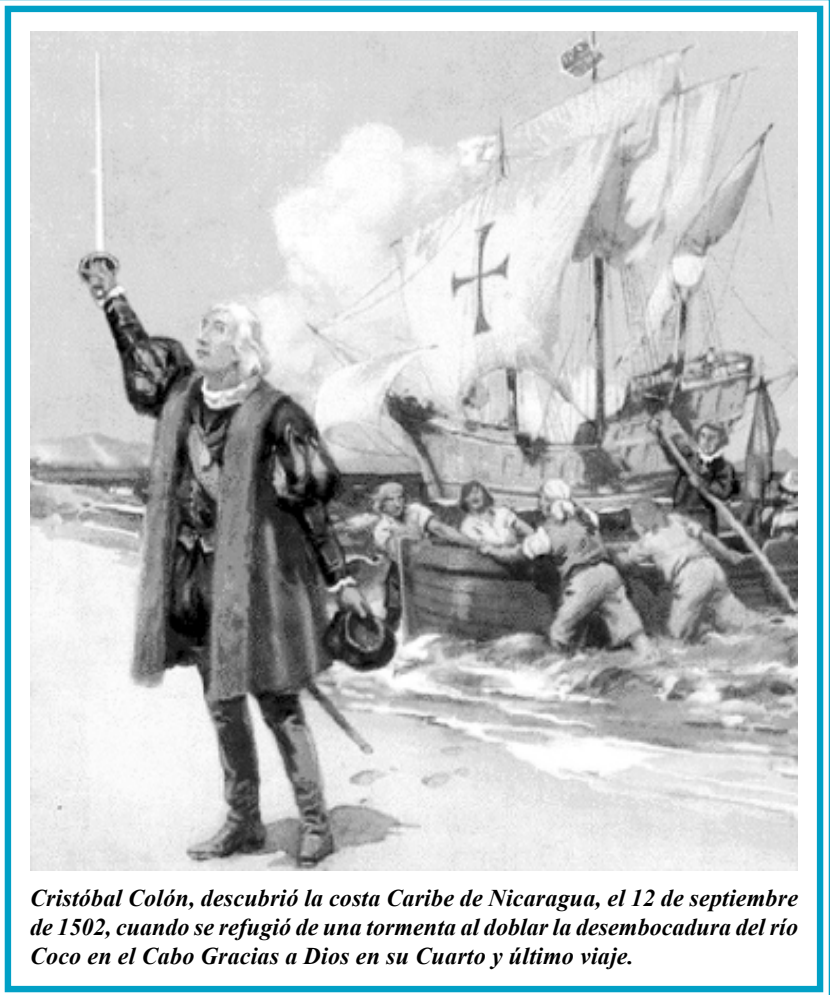
Siguieron navegando hacia el este. Durante la travesía se desató una violenta tempestad la que se calmó al llegar a un Cabo, al que llamaron Cabo Gracias a Dios. Era el 12 de septiembre de 1502, Nicaragua había sido descubierta. Con-

Las consecuencias del descubrimiento de América

Existen muchas consecuencias unas negativas y otras positivas:

Negativas:

- 1.- Nos robaron las riquezas
- 2.- Violaron a nuestras mujeres
- 3.- Mataron a nuestros hombres
- 4.- Los obligaron a ser católicos
- 5.- Explotaron nuestros recursos naturales (Oro).
- 6.- Desplazaron a nuestro indígenas.
- 7.- Trajeron como esclavos a los negros y esclavizaron a



Cristóbal Colón, descubrió la costa Caribe de Nicaragua, el 12 de septiembre de 1502, cuando se refugió de una tormenta al doblar la desembocadura del río Coco en el Cabo Gracias a Dios en su Cuarto y último viaje.

tinuó navegando, siempre hacia el sur, pasó por Costa Rica y siguió hasta Panamá. Después de permanecer dos años en América, Colón regresó a España en 1504.

Los descubrimientos de Colón trajeron grandes consecuencias. Fue el principio de un nuevo período no sólo en la Historia de América sino también en la Historia Universal. De España comenzaron a salir expediciones para conquistar los territorios explorados por Colón.

nuestros indígenas.

- 8.- Devastaron nuestro paisaje

Positivas:

- 1.- Nos trajeron alimentos nuevos
- 2.- Nos trajeron cultura y otros idiomas
- 3.- El color de nuestra piel es gracias a esa gran mezcla
- 4.- Se descubrió un nuevo mundo que le dio una nueva visión al futuro del planeta.
- 5.- Los lugares encontrados y las culturas son de sueño, espectaculares.